

# SOLICITUD DE ABONO DE ANTICIPO DEL 50% DE LA SUBVENCIÓN GRANDE CALAHORRA CONVOCATORIA DEL AÑO: COD. EXP.: AY-SUB

## SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

En nombre propio.

En representación de:

Nombre y apellidos / Razón social:

D.N.I. / C.I.F.:

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

e-Mail:

Teléfono:

Teléfono Móvil:

## DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

Domicilio:

Código Postal: Localidad:

Provincia:

**Notificación electrónica (Obligatorio personas jurídicas):** Si Vd. prefiere optar por recibir las notificaciones correspondientes a este procedimiento de forma electrónica, debe darse de alta en la sede electrónica en la siguiente dirección de internet: [sede.calahorra.es](http://sede.calahorra.es) en el apartado **NOTIFICACIONES ELECTRONICAS**, al procedimiento AY-SUB

## EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN "GRANDE CALAHORRA" NÚMERO:

### SOLICITA:

Solicita el abono del anticipo del 50% de la subvención para la apertura de iniciativas económicas en Calle Grande, Calle Mártires y Plaza del Raso dentro del Programa "Grande Calahorra", convocatoria

Cantidad Concedida:

Anticipo Solicitado (50%):

### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

**Primero.** Que la documentación que acompaño a la presente solicitud es original o bien fotocopia fiel y conforme con los originales que obran en mi poder y que pongo a disposición de la Administración a la que me dirijo para su comprobación, comprometiéndome a mantenerla a su disposición durante el tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio de mi derecho

**Segundo.** Que conozco que la inexactitud o falsedad en cualquier dato o documento que acompaña a esta declaración responsable implicará la nulidad de lo actuado, impidiendo el ejercicio del derecho afectado, sin perjuicio de la obligación del interesado a restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento del derecho, y de las responsabilidades penales o de otro orden que fueran procedentes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo de la Administraciones Públicas.

**Tercero.** Que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición para la obtención de la condición de beneficiario de subvención establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Cuarto.** Que ha obtenido la correspondiente licencia de obra y/o de actividad por parte de este Ayuntamiento.

## **AUTORIZACIONES**

- AUTORIZO** al Ayuntamiento de Calahorra a la obtención de la información necesaria para la resolución de esta solicitud de las diferentes Administraciones Públicas.
- DECLARACIÓN** de no haber solicitado subvenciones a otras Administraciones Públicas o Entes Privados para la misma finalidad.

NOTA INFORMATIVA: El apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, disponen que “ la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativa a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado por la Ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación”

Calahorra,  
EL SOLICITANTE,